BASES LEGALES CONCURSO SANT JORDI 2022

ASPRO OCIO SAU (en adelante L'AQUÀRIUM DE BARCELONA), con domicilio social en Moll d'Espanya del Port Vell s/n, 08039 Barcelona y NIF A-79256871, con el objetivo de promover el conocimiento de sus actividades de protección y conservación marina, ha decidido organizar un concurso que se regirá por las siguientes Bases:

- 1. Participación: La participación se realizará a través la red Social Instagram (www.instagram.com). Solo pueden participar los mayores de edad y residentes en el territorio español. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar los empleados de L'Aquàrium de Barcelona ni sus familiares directos. Solo se considerará válida una participación por persona en este concurso. Los usuarios deben participar desde una cuenta verificable y sin ánimo de periudicar la participación de otras personas. Para tal caso, L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este concurso, así como comentarios o respuestas que estime que incumplen las presentes bases o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca. Además, L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de anular cualquier participación que pueda considerar bajo su criterio como fraudulenta y abusiva y dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento o cuando utilice Instagram como medio para participar en múltiples concursos sin tener vinculación real o participativa más allá de los sorteos en la cuenta de Instagram de L'Aquàrium de Barcelona u otras marcas.
- 2. Mecánica de la promoción y premios: Con el objetivo de despertar la curiosidad por el entorno marino y la creatividad, L'Aquàrium de Barcelona regalará 1 Premium Pass, donde el ganador, junto con 4 acompañantes, visitarán l' Aquàrium de Barcelona de una manera exclusiva, donde disfrutarán de una visita guiada por el centro y una visita a la zona privada, donde conocerán zonas como cuarentena, el laboratorio y la cocina, donde se preparan todos los menús para las más de 300 especies que habitan el centro. El concurso se inicia a las 10.00h del día 14/04/2022 y finalizará a las 23.55h del 21/04/2022. L'Aquàrium de Barcelona no aceptará ninguna responsabilidad por las entradas recibidas después del fin del concurso y dichas entradas no participarán en el concurso. Para participar en el concurso, se deben realizar las siguientes acciones: Participar desde la red INSTAGRAM. Escribir un comentario en la imagen del concurso componiendo un poema corto con las palabras que se mencionan en el post.

El premio es para disfrutarlo el día 23 de abril donde el ganador se dirigirá a la hora indicada en el mostrador de información de L'Aquàrium de Barcelona El premio en ningún caso será canjeable por dinero. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. El derecho a la obtención del premio es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

- Ganadores: El ganador o ganadora serán escogidos por el personal de L'Aquàrium donde se escogerá el poema más original de entre todos los comentarios que acierten el propósito del concurso.
- 2. Publicación de los ganadores: La notificación y publicación del nombre del o la ganador/a se realizará el día 21/04/2022 a través de una publicación en Instagram. Éste o esta acepta que su nombre sea publicado en los soportes y perfiles de L'Aquàrium de Barcelona en la cuenta de Instagram @aquariumbarcelona.
- 3. Entrega de los premios: el ganador facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectiva la entrega del premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será el 22/04/2022. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.
- 4. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram NO patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente concurso, ni está asociado a él.
- 5. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de L'Aquàrium de Barcelona en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.
- 6. L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de ampliar o modificar las presentes bases si la participación y/o ejecución del concurso así lo requiere.

Barcelona, a 07 de abril de 2022.